



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **248**
NEUQUEN, 08 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1876-M/19, y la nota obrante a fs. 1, de la Secretaria de Desarrollo Humano, solicitando el reintegro de gastos por adquisición de pasajes, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el reintegro de gastos al Subsecretario de Tierras, **Cr. Hernán Ruiz Lofaro**, por la adquisición de un pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES – NQN el día 27 de febrero/2019, que viajara junto a la Secretaria del Área para asistir a reuniones del Gobierno Nacional;

Que a fs. 03/04 obra comprobante nº 044 2140369824 6 por \$ 13.720,79 (Pesos Trece Mil Setecientos Veinte con Setenta y Nueve Centavos) y nº 044 1501512361 0 por \$ 350.- (Pesos Trescientos Cincuenta) emitidos por AEROLÍNEAS ARGENTINAS;

Que a fs. 6 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva nº 2189;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E N

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CATORCE MIL SETENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.070,79) en carácter de reintegro, al **Cr. Hernán Ruiz Lofaro**, por la adquisición de un pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES – NQN el día 27 de febrero/2019, de acuerdo a los considerandos de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Fonfach

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2231</u>
Fecha ... <u>22</u> ... <u>04</u> ... <u>2019</u>

C.P.N.  Zaldívar
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN